



# Plan Nacional Resistencia Antibióticos

## Recomendaciones «Qué NO hacer en Microbiología»

### Línea estratégica II: Control



Sanidad  
animal



Salud  
humana



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios

**Agencia Española de Medicamentos  
y Productos Sanitarios (AEMPS)**

Calle Campezo, 1, Edificio 8 • E-28022 Madrid  
<https://www.aemps.gob.es>

Fecha de publicación: junio de 2017

Maquetación: Imprenta Nacional de la AEBOE.  
Avda. de Manoteras, 54. 28050 Madrid

# Recomendaciones «Qué NO hacer en Microbiología»



## Recomendaciones «Qué NO hacer en Microbiología»

Se han elaborado unas recomendaciones encaminadas a evitar las peticiones microbiológicas de poco valor. Se intenta que la información microbiológica sea relevante, apropiada y pertinente, y que constituya una ayuda, tanto al diagnóstico de las enfermedades infecciosas como a la prescripción de antimicrobianos.

Se han contemplado unas recomendaciones de «NO Hacer» dirigidas a los médicos de Atención Primaria y otras que competen preferentemente a Microbiología:

### POR PARTE DEL ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA:

- 1) No realizar urocultivos en mujeres jóvenes con ITU (infección urinaria no complicada) en las que se prescribe tratamiento empírico.
- 2) No realizar de manera sistemática urocultivos a todos los pacientes, sondados, ancianos... ya que en muchos casos encontraremos bacteriurias asintomáticas que generalmente no requieren tratamiento antibiótico.
- 3) No realizar, con carácter general, cultivos de control. Esto afecta, tanto a urocultivos como a otras muestras (coprocultivos, frotis faríngeos que hayan sido positivos, etc. Excepción: coprocultivos en manipuladores de alimentos).
- 4) Realizar cultivos solamente si hay sospecha clínica de infección.
- 5) No realizar cultivos de úlceras de manera rutinaria y en el caso –excepcional– de solicitarlas, enviar muestras tomadas por aspiración.
- 6) No solicitar de manera conjunta el estudio de bacterias/virus y parásitos intestinales, dadas las diferentes características clínicas de estas infecciones gastrointestinales.
- 7) No remitir muestras nasales ni faríngeas para diagnóstico de sinusitis.
- 8) No enviar muestras sin que estén debidamente cumplimentadas. Remitir datos clínicos que justifiquen la petición y si el paciente está bajo tratamiento antimicrobiano a la hora de obtener la muestra.

### POR PARTE DEL ÁMBITO DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA:

- 1) No informar la concentración mínima inhibitoria (CMI) en los antibiogramas de muestras procedentes de Atención Primaria.
- 2) No informar “todos” los antibióticos disponibles para un determinado patógeno. Realizar un informe acorde al microorganismo y localización de la infección. Sería deseable la creación de un informe de resultados estándar consensuado.
- 3) Ofrecer información adicional en el informe, si procede:

Una interpretación de resultados puede ser útil como orientación en determinadas oca-

siones (patógenos infrecuentes, microorganismos de especial relevancia clínica o epidemiológica, posibilidad de asociación con patología grave (p.ej. información de hemocultivos o muestras tomadas en Urgencias en pacientes que no ingresan; microorganismos «centinela» como estreptococos grupo *S. bovis/gallolyticus* o grupo *milleri*, etc ; interpretación y orientación en aislados con mecanismos de resistencia como cefamicinasas (AmpCp), betalactamasas de espectro extendido (BLEEs), resistencia a ácido nalidíxico en cepas sensibles a ciprofloxacino, etc).

### Coordinación:

Carmen Aspiroz (GEIAP-SEIMC).



# Plan Nacional Resistencia Antibióticos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios